

Bogotá, 29/10/2025

Al contestar citar en el asunto



Radicado No. **20255350716341**

Fecha: 29/10/2025

Señores

Ministerio de trabajo

solicitudinformacion@mintrabajo.gov.co

Asunto: Traslado del Radicado No 20245341243812 del 24/06/2024.

Respetados señores:

Nos permitimos informar que hemos recibido el radicado del asunto, mediante el cual la señora Karent Yisell Losada Ramirez, informa lo siguiente: "(...) la vulneración de los derechos laborales de los trabajadores de la línea contact center 6023690811 hechos mencionados en los despidos injustificados que se está presentando con dichos trabajadores contratados por una agencia temporal externa que a su vez prestan su servicio a la secretaría de movilidad Cali. (...)" . (Sic)

Teniendo en cuenta lo anterior, y de acuerdo con las facultades de Vigilancia, Inspección y Control otorgadas a la Superintendencia de Transporte¹⁸⁹, por considerarlo de su competencia, corremos traslado de la comunicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 21 de la Ley 1437 de 2011¹⁹⁰.

Atentamente,


SuperTransporte
Claudia Yaneth Sepúlveda Martínez
Coordinadora
GIT Relacionamiento con el Ciudadano

535

Anexo: Archivo Zip.

Proyectó: Jonathan Barreto M.

C:\Users\LENOVO\Documents\Traslado del Radicado No 20245341243812 del 24/06/2024.

¹⁸⁹ Decreto 2409 de 2018, Artículo 4 Num. 2.

¹⁹⁰ Sustituida por el artículo 1º de la Ley Estatutaria 1755 de 2015.